HONORABLE ASAMBLEA

Los suscritos Diputados, **Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presenta a consideración de esta Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO,** mediante el cual esta Soberanía se sirve exhortar, respetuosamente, al Presidente Municipal del municipio de Cajeme, para que en coordinación, con los titulares de la **Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora** y de la **Procuraduría General de Justicia de Sonora**, con el fin de que tomen las medidas y acciones necesarias para que se elimine la Violencia e inseguridad pública que prevalece en el municipio de Cajeme, para la tranquilidad de las familias y sus habitantes.

Todo esto bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como sabemos, la principal tarea del Estado Mexicano es el de asegurar la integridad de las personas y de sus patrimonios.

Uno de los ejes fundamentales en la conducción de las políticas públicas al día de hoy, se refiere a la concreción de un Estado de Derecho en el que sea posible garantizar el ejercicio de los derechos humanos de los ciudadanos para una vida plena y en armonía social.

Para el punto anterior es fundamental la coordinación de las Policías Municipales y Estatales como lo marcan los artículos 21 y 115 de la Constitución Política de México, lo que permitirá la recuperación de la seguridad pública, hoy en el municipio de Cajeme lo anterior expuesto lamentablemente es objeto de cuestionamiento por la falta de resultados para la protección ciudadana de sus gobernados.

El contexto de la inseguridad que estan viviendo los cajemenses es lamentable, una inseguridad pública que lastima el Estado de Derecho y la Democracia, que trastoca lo más valoramos de nuestras comunidades sonorenses ***"la tranquilidad, la Paz y Armonía vecinal".***

Durante 2016 en el municipio de Cajeme se registraron un total de 156 homicidios dolosos, un 44% más que los 108 registrados en 2015, y por encima de los 150 cometidos en 2014, esto de acuerdo con cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública.[1]

De esta forma, Cajeme se ubicó como el municipio con el mayor número de homicidios dolosos en Sonora, al presentarse en su territorio el 27% del total estatal, por encima de Hermosillo con el 21% y Nogales con el 8%.

Además, el año pasado se presentaron en Cajeme un total de 726 robos con violencia, lo que representó un aumento de 77.1% respecto a los 410 casos que se presentaron en todo 2015.

---

[1] Fuente: Estadísticas de incidencia delictiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública : http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php

Finalmente, en el año 2016 una realidad lacerante se presentó en Cajeme, con un total de 45 violaciones sexuales, un 50% más que en 2015.

El recrudecimiento de la violencia en Cajeme durante 2016 tuvo un impacto negativo en el desarrollo económico y la generación de nuevos empleos en el municipio.

La violencia en esta importante ciudad de Sonora ha tocado ya a la familia y a las mujeres.

Cajeme es uno de los municipios en todo el país en donde se registraron más casos de feminicidio durante 2016, siendo el feminicidio una de las máximas expresiones de violencia ya que se produce por la única razón de que la víctima es mujer.

El año cerró con una cifra dolorosa: 45 mujeres (dato al 22 de diciembre reportado por el Observatorio Ciudadano del Feminicidio en México, capítulo Sonora) fueron asesinadas en Sonora por el hecho de ser mujeres, la mayoría en Cajeme donde organizaciones ciudadanas exigen se emita una Alerta de Violencia de Género que proteja a las niñas y adultas de la violencia feminicida.

La violencia afecta a nuestras familias de muchas formas, les roba la paz, el patrimonio y les quita sus empleos.

De acuerdo con datos del número trabajadores asegurados ante el IMSS, durante 2016 en Cajeme se generaron únicamente 2,228 nuevos empleos formales,

cifra que está un 34% por abajo de los 3,365 empleos formales creados en el municipio durante 2015.[2]

También es innegable que estos niveles de violencia que presenta Cajeme desde años anteriores y que se recrudecieron durante 2016, han tenido efectos negativos en la calidad de vida de sus habitantes y en la competitividad del municipio.

Prueba de esto son los resultados obtenidos por Ciudad Obregón en el Índice de Competitividad Urbana 2016, elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), y donde la cabecera municipal se ubicó en el lugar 47 de un total de 74 ciudades que evaluadas. En contraste, Guaymas ocupó la posición 29 en dicho ranking, pese a ser una ciudad de menor tamaño en comparación a Ciudad Obregón.

De hecho, la competitividad obtenida por Ciudad Obregón en el índice hizo que la ciudad fuera clasificada entre las urbes de nivel medio bajo en competitividad.

Vale la pena señalar que el IMCO define la competitividad urbana como la capacidad de las ciudades mexicanas para atraer y retener talento e inversiones.

A decir del IMCO, una ciudad competitiva es una ciudad que maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes.

---

[2] Fuente: Estadísticas de trabajadores asegurados ante el IMSS por municipios. http://www.iieg.gob.mx/general.php?id=5&idg=212

Para elaborar este índice se toman en cuenta diversos factores como la aplicación del Estado de Derecho, que exista un sistema político estable y funcional, un gobierno eficiente y eficaz, y una sociedad preparada y sana, entre muchos otros factores, no solamente los de carácter económico.

De acuerdo con Índice de Competitividad Municipal 2016.3[3]

Es importante reiterar: En Acción Nacional estamos convencidos que se debe y pueden tener mejores resultados en materia de seguridad en el municipio de Cajeme, por parte de las autoridades municipales y estatales de Seguridad Pública, y como ya pudimos constatar con las cifras y datos que arrojan un panorama desalentador, la tarea no será fácil, pero bien vale la lucha de recuperar la tranquilidad de la comunidad de Cajeme.

Los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Sexagésima Primera Legislatura presentamos el siguiente exhorto, con mucha seriedad y preocupación, escuchando a la gente y poniendo en el centro la prioridad a la que nos debemos todos los servidores públicos de este País y por la que debemos de trabajar siempre con solidaridad y profundo respeto al Estado de derecho: "***La Seguridad Ciudadana y la de sus Patrimonios Familiares".***

---

[3] Fuente: Página 15 y 16 del Índice de Competitividad Urbana 2016, elaborado por el IMCO.:http://apiv311.dev.imco.org.mx/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana/2016-0907_0900%20Reelecci%C3%B3n%20municipal%20y%20rendici%C3%B3n%20de%20cuentas%3A%20%C2%BFC%C3%B3mo%20lograr%20el%20circulo%20virtuoso%3F/Documentos%20de%20resultados/2016%20I%CC%81ndice%20de%20Competitividad%20Urbana%20-%20Libro%20completo.pdf

Los modelos y sus programas que se propongan de Coordinación de las diferentes instituciones obligadas a brindar la seguridad ciudadana, deben ser acordes a este contexto de inseguridad y falta de protección a las personas, que permitan restaurar el Estado de Derecho.

Por lo anterior expuesto, es que solicitamos respetuosamente a esta soberanía, y a sus integrantes que se apruebe este punto de acuerdo, para que se busque contar con Seguridad Ciudadana en el municipio de Cajeme, y así los sonorenses, tengamos la certidumbre de que se estará actuando con apego a la legalidad y Protección de las Familias del Municipio de Cajeme.

Por tales motivos hacemos atenta solicitud, mediante el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cajeme, Licenciado Faustino Félix Chávez, para que en coordinación con los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, Licenciado Adolfo García Morales y de la Procuraduría General de Justicia de Sonora, Licenciado Rodolfo Montes de Oca Mena, tomen las medidas y acciones necesarias para que se elimine la violencia e inseguridad pública que prevalece en el Municipio de Cajeme, para la tranquilidad de las familias y sus habitantes.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora; a 16 de Febrero del 2017

C. DIP. MOISÉS GÓMEZ REYNA
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA

C. DIP. LINA ACOSTA CID

C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODINEZ

C. DIP. LUIS GERARDO SERRATO CASTELL

C. DIP. CARLOS MANUEL FU SALCIDO

C. DIP. RAMON ANTONIO DÍAZ NIEBLAS

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ